

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTI-CORRUPCION

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
VIGENCIA 2020
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

INTRODUCCIÓN.

Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”, la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, la Oficina Asesora de Control Interno de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar presenta el Primer Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC, el cual se ha realizado teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la verificación y monitoreo reportado por los líderes de los diferentes procesos en la Institución, responsables de coordinar la ejecución de cada actividad contenida en el Plan.

OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCION:

Generar las estrategias que permiten , identificar y gestionar oportunamente los riesgos de corrupción, la racionalización y optimización de los trámites y servicios a cargo, desarrollar actividades de rendición de cuentas efectiva y permanente, fortalecer la participación ciudadana, en el desarrollo de toma de decisiones Institucionales; establecer estrategias de mejoramiento de atención al ciudadano y fortalecer el derecho de la ciudadanía al acceso de la información en concordancia con lineamientos para el desarrollo de la política de transparencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Identificar y gestionar los posibles riesgos de corrupción inherentes al desarrollo de las funciones de la Institución,

Definir las estrategias orientadas a fortalecer la atención al ciudadano, con el fin de aumentar la satisfacción de los servicios institucionales.

Generar las estrategias de racionalización de trámites y servicios buscando la satisfacción de las necesidades de la comunidad, personal administrativo, docentes, contratistas, y estudiantes.

ALCANCE:

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades por dependencias, definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020, en el primer cuatrimestre, con corte a 30 de abril del presente año

METODOLOGÍA:

En la revisión del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC, para la vigencia 2020, publicado en la página web de la Institución, y en la Evaluación de la información reportada en el monitoreo efectuado por los responsables de la Ejecución del PAAC.

Cabe resaltar que debido al aislamiento social que se ha declarado por el Covid19, la revisión de los procesos involucrados, se realizaron en la matriz de Riesgo y el seguimiento de las actividades y acciones incluidas en sus componentes, se van a monitorear por dependencia para fortalecer las debilidades encontradas en la revisión.

La Oficina Asesora de Control Interno, adelantó las siguientes actividades para el cumplimiento de los objetivos del presente seguimiento:

- ❖ Se verificó en la página web Institucional, la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- ❖ Se solicitó a las dependencias responsables de las actividades contenidas en el Plan, las evidencias y soportes para el seguimiento de los avances de las actividades reportadas en el monitoreo para el primer cuatrimestre.
- ❖ Se consultó el documento "Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" establecido en las "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- ❖ Se realizó y publicó un informe general de cumplimiento y avances al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- ❖ Se realizaron sugerencias y recomendaciones.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:

El seguimiento y verificación realizado por la Oficina Asesora de Control Interno a 30 de abril de 2020, tuvo como referencia la versión 3.0 al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC.

El seguimiento y verificación quedara inmerso como Anexo 1 “**SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN PAAC 2020**”, como parte integral del presente informe, a continuación, se señalan algunas situaciones evidenciadas en el seguimiento sobre las cuales la Institución debe prestar atención con el ánimo de dar cumplimiento a las actividades y metas establecidas en PAAC, este se socializara con cada dependencia, que se le haya detectado debilidad en la evaluación.

COMPONENTES:

Primer Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción En la versión 3.0 del PAAC, De acuerdo con el seguimiento y verificación realizado a los posibles riesgos de corrupción identificados por los líderes de los procesos la Institución tomara las acciones definidas en el Plan de Manejo de Riesgos para prevenir, controlar, mitigar su posible ocurrencia.

Racionalización de trámites: La Institución ha implementado el uso de las tecnologías y las comunicaciones, al decretar el teletrabajo que se viene realizando debido al aislamiento por covid19, en el país, lo que ha permitido utilizar todas las herramientas tecnológicas en aras de dar cumplimiento a las obligaciones, Financieras, administrativas, académicas, y legales.

Tercer Componente: La Rendición de Cuentas, De acuerdo con lo verificado por la OACI, el resultado del cumplimiento de las actividades incluidas en este componente se describe en el informe de rendición de cuenta realizado 31 de marzo de 2020, el cual se llevó a cabo, de manera virtual

debido a la situación generada por la pandemia Covidc-19 que se vive en estos tiempos; Con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía y el público en general la gestión adelantada por la Institución durante la vigencia 2019.

Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: Se hace uso de las redes social como YouTube y Facebook, iWatch, enlace: <http://.ly/348qOVtgov> #PasaLaVoz, #ITCMB73Años, #EducaciondeCalidad. Sistemas de comunicación en la página web, como son la estrategia de atender los requerimientos de los ciudadanos de forma virtual, (PQRSD), Tramites y servicios, Repuestas Publicas G, Preguntas y Repuestas, Contáctenos, Atención en Línea, Datos Abiertos, Buzón de Sugerencias, Chat, entre otros.

Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información: En cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, acceso a la información pública, Decreto 1510 de 2013 Principio de publicidad, se puede observar que toda la información Institucional esta publicada en la página web Institucional, proceso que se realiza en armonía con las oficinas de Desarrollo Tecnológico y las Comunicaciones en la Institución.

Iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción: Seguimiento, a los procesos más relevantes, como son los contractuales, de forma pre y post-contractual, a la rendición de informes en fechas pre-establecidas por los entes de control, a la verificación del cumplimiento de los diferentes planes Institucionales entre otros.

La oficina Asesora de Control Interno de la Institución para dar cumplimiento al Artículo 65 Ley 80/93 realizando el Control Previo de la Contratación, hemos revisado 87 contratos. Y en revisión post-contractual no se han revisado muchos porque las auditorias comenzaron el 24 de febrero de 2020, en Gestión Financiera, y no alcanzamos a revisar el pago de los contratos ejecutados por el aislamiento de la pandemia, mas sin embargo se solicitaron tres contratos a la oficina de contratación porque habían quedado como cuentas por pagar desde el 2018, y se pagaron a finales de 2019, de los cuales solo entregaron uno, el cual estaba incompleto y no dio tiempo a recibir la información solicitada al respecto. Se revisó en control posterior el contrato 40/2020, arriendo de sede alterna para que la Institución pudiera atender las clases de los estudiantes, debido a las mejoras locativas que se están realizando en los salones del Colmayor, se elaboró un documento con algunas no conformidades y sus recomendaciones para la toma de decisiones por parte de la dirección.

Con el objetivo de evitar la materialización y las situaciones de riesgo que pueden afectar la gestión de los diferentes Procesos Institucionales.

ANALISIS DE LA MATRIZ DE RIESGOS:

En la revisión de la Matriz en el Avance de los procesos se puede analizar que siguen la falta de compromiso de algunas dependencias, ya que algunas no reportan la información en lo relacionado con el cumplimiento porcentual, y no dan ninguna explicación en las observaciones, lo que se interpreta que no han hecho nada, otros colocan unos indicadores que no son claros en la medición, y algunos responden por varias oficinas, y solo colocan 3 riesgos, los riesgos están en todas partes, en la evaluación al analizar el indicador no me permite evaluar la mitigación del riesgo.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo indicado en el presente informe, durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2020, la Oficina Asesora de Control Interno de la ITCMB, verificó la formulación y publicación oportuna del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en la página Web de Institucional; así mismo, realizó el seguimiento, y evidencio algunas no conformidades en la implementación a los



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

890.480.054-5

72 años

avances en el cumplimiento de las actividades de acuerdo con la programación definida en el mencionado Plan.

RECOMENDACIONES:

- 1- Se recomienda socializar periódicamente la Política de Administración de Riesgos y sensibilizar más al personal de la Institución sobre los riesgos de corrupción identificados y programar las acciones de evaluación dentro del cuatrimestre, para facilitar su monitoreo y seguimiento.
- 2- Se recomienda que las actividades de cada componente, se ejecuten en períodos trimestrales, con el objetivo que las acciones puedan medirse de acuerdo con la periodicidad establecida para el seguimiento y publicación del presente informe.
- 3- Solicitar la verificación a cada dependencia la medición de los indicadores tal como fueron establecidos, y en algunos casos se pueden corregir porque hay descripciones que no son medibles.
- 4- Se debe constatar que las evidencias de avances de los procesos se carguen en software que estén designados para ellos, pero se debe hacer la evaluación en el Plan de Acción de cada dependencia, material que utilizara la oficina ACI, haciendo trazabilidad con los demás componentes para su evaluación.



NELLY CARRANZA SERRANO
Asesora en Control Interno

1- “SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN PAAC 2020”



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR